PROGRAMA DE GOBIERNO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



ALEJANDRO GABRIEL RIQUELME DUCCI Candidato a Gobernador Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



TABLA DE CONTENIDOS

I.	El GOBIERNO REGIONAL	6
II.	BREVE REALIDAD REGIONAL Y PRINCIPALES DESAFÍOS	8
III.	PRIORIDADES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL	10
IV.	INICIATIVAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	12
LAS URGENCIAS PRIMERO:		12
PROGRAMA VI.SA VIVIENDA Y SALUD		12
1.	VIVIENDA	12
2.	SALUD	14
3.	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	15
4.	VOLVER A CRECER	17
5.	SOCIAL	19
6.	INFRAESTRUCTURA	20
7.	CULTURA Y DEPORTE	23
8.	APOYO A LA SEGURIDAD, DESDE EL GOBIERNO REGIONAL	24
0	DDODIDAD V TDANGDADENCIA EN EL CODIEDNO DECIONAL	26



Mi nombre es ALEJANDRO GABRIEL RIQUELME DUCCI, mis padres son la profesora María Cristina Ducci y el Arquitecto Guido Riquelme, ambos de destacada y recordada trayectoria profesional y deportiva a nivel regional.

Cursé mis estudios básicos en la Escuela 7 (hoy Bernardo O'Higgins) y el Liceo Salesiano San José. Después de obtener una beca para cursar estudios en EE.UU. regresé a mi región y terminé la enseñanza media en el Colegio Nobelius.

Paralelo a mis estudios, tuve una prolífica carrera como deportista de alto rendimiento en atletismo, donde fui campeón de Conferencia en el estado de Oklahoma, USA y récord regional, campeón regional, campeón Metropolitano y vicecampeón Nacional, siempre representando a mi región: Magallanes.

Mis estudios universitarios los realicé en el norte del país, donde obtuve el título de Ingeniero Comercial. Luego un Master en Administración de Empresas, MBA en la Universidad Técnica Federico Santa María y posteriormente he cursado dos Diplomados de especialización en Innovación y Comercio Internacional.

Regresé a Magallanes el año 2004, donde trabajé durante 10 años en la empresa COMAPA una de las más antiguas de la Región con inversiones en servicios Marítimos, Transporte, Turismo y Hotelería. Actualmente soy emprendedor y me he especializado en asesorar y capacitar a emprendedores de Magallanes y otras regiones del país.

Ingresé al Partido Republicano el año 2020 y en mi primera postulación a Consejero Regional el año 2021, obtuve la segunda mayoría regional de los consejeros electos en dicha elección.

En los últimos 3 años, en mi labor como Consejero Regional, he trabajado incansablemente y con dedicación a sus funciones honestamente En mi labor pública de Consejero por su: honestidad y estilo directo, trabajo incansable y dedicación a sus funciones en los últimos 3 años. Especial énfasis ha tenido, en su labor de análisis y de fiscalización de los proyectos a sancionados en el Gobierno Regional, siendo la primera autoridad a nivel nacional, en abril del año 2022, que puso la voz de alerta y denunció las irregularidades en lo que a posterior fue el mayor caso de Corrupción o el "Caso Fundaciones" que hoy involucra, más de \$91 mil millones investigados por el Ministerio Público.



"En el corazón de esta tierra, donde se entrelazan las huellas de nuestros pioneros y la majestuosidad de nuestros glaciares que se funden con el mar, me presento ante ustedes con un compromiso inquebrantable para ponerme a su servicio como el próximo gobernador de Magallanes. Nuestra región, bendecida por su belleza y diversidad, debe volver a crecer en armonía, honrando nuestra historia y mirando hacia el futuro con determinación.

Sin embargo, no podemos ignorar los desafíos que enfrentamos. Los bajos niveles de desarrollo y empleabilidad, junto con el desinterés por la diversificación de las actividades productivas, nos privan de oportunidades y crecimiento. A esto se suma la preocupante presencia de un Gobernador, Seremis y Alcaldes cuestionados por su falta de probidad y transparencia en el uso de recursos públicos. A lo anterior se suma el avance hacia el sur del crimen organizado y la falta de un compromiso firme de quienes nos gobiernan, para apoyar a nuestras fuerzas policiales en la lucha de este flagelo y muchos otros.

Es imperativo actuar con URGENCIA. Por ello, propongo enfocarnos en tres ejes: VIVIENDA SALUD E INFRAESTRUCTURA.

Para ello se implementará un plan de inversiones regionales que incluya grandes obras de impacto regional, como la infraestructura vial y de servicios básicos para nuestros sectores periurbanos. Y, con sentido de urgencia, retomar la senda del crecimiento a través del financiamiento a programas que promuevan el emprendimiento en todas sus etapas. Asimismo, me comprometo a avanzar en nuevos estándares de procedimientos y control dentro del Gobierno Regional, garantizando un uso responsable de los recursos públicos.

Soy consciente que los recursos son limitados y las atribuciones también. Cada institución con presencia regional debe cumplir con su mandato, siendo el Gobierno Regional, el coordinador e impulsor de las iniciativas de colaboración con otros servicios públicos. Juntos, con determinación y humildad, respetando la constitución y las leyes que nos rigen, podemos reconstruir y recuperar una región más próspera y segura que tuvo Chile. Es hora de actuar entre todos, es hora de avanzar hacia un futuro mejor priorizando el impacto regional ¡Unidos lograremos Recuperar Magallanes!"

Alejandro Riquelme Ducci Candidato a Gobernador Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



I. El GOBIERNO REGIONAL

Chile es una República cuya organización política se estructura sobre la base de un Estado unitario, con administración funcional y territorialmente descentralizada o desconcentrada conforme a la ley. Se divide administrativamente en regiones, provincias y comunas.

En el año 2018, mediante las leyes N° 21.073, sobre elección directa de gobernadores regionales, y N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, se separaron las funciones de gobierno interior de las de administración, que antes estaban radicadas en los intendentes regionales.

Las funciones de gobierno quedaron radicadas en el Delegado Presidencial regional y Delegados Provinciales, como representantes del Presidente de la República en la respectiva región.

Las funciones de administración, por su parte, quedaron radicadas en el Gobierno Regional, a cargo del gobernador y el Consejo Regional. En consecuencia; **el gobernador regional administra, pero no gobierna.**

Las principales funciones del gobierno regional podemos resumirlas en funciones de administración, normativas, de planificación, presupuestarias y de coordinación:

- 1) Administración: administrar bienes y recursos del gobierno regional; representar judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios; velar por el cumplimiento de las normas sobre probidad; administrar los bienes nacionales de uso público, cuando corresponda; dictar las resoluciones e instrucciones estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.
- 2) Normativas: proponer al Consejo Regional los proyectos de reglamentos regionales; solicitar al Presidente de la República, previo acuerdo del Consejo Regional, la transferencia de uno o más competencias de los ministerios y servicios públicos.
- 3) Planificación: formular políticas de desarrollo de la región; someter al Consejo Regional las políticas, estrategias y proyectos; someter al Consejo Regional la propuesta de territorios como zonas rezagadas y su respectivo Plan de Desarrollo; someter al Consejo Regional el Plan Regional de Desarrollo Turístico.
- 4) Presupuestarias: someter al Consejo Regional el proyecto de presupuesto del Gobierno Regional.
- 5) Coordinación: coordinar, supervigilar o fiscalizar a los servicios públicos que dependan o se relacionen con el Gobierno Regional respectivo e informar al Consejo Regional respecto de las proposiciones de programas y proyectos.

Administración de recursos de todos



Los gobiernos regionales administran una gran cantidad de recursos, cuyo destino es la satisfacción de necesidades de las personas que habitan en la respectiva región.

Mantienen un presupuesto para financiar su propio funcionamiento y otro para financiar inversión.

Mediante los recursos para inversión, los gobiernos regionales financian proyectos de inversión regional, principalmente, aunque existe la tendencia a financiar otro tipo de gasto que no son inversión sino gasto corriente; es decir, gasto en servicios, transferencias a fundaciones y otros órganos con una finalidad no tangible.

Los recursos que administran las regiones no pertenecen a las regiones ni a sus autoridades, sino que a todos los chilenos porque provienen de los impuestos que pagamos todos producto de nuestro esfuerzo. Entonces, los gobiernos regionales administran recursos que les son confiados por todos y, como tales, deben ser gastados con celo, de modo de satisfacer con eficacia y eficiencia las diversas necesidades públicas.

El foco de los recursos debe estar puesto en el financiamiento de iniciativas de inversión que generen alto impacto en la región, lo que supone mejorar la planificación y el personal competente para la asesoría y elaboración de proyectos. A nivel nacional se aprecia un déficit en estos ámbitos, lo que lleva a ejecutar gran parte del presupuesto que debiese destinarse a inversión, a destinarlo en gasto corriente o inversión de poco impacto regional: **NO FALTA LA PLATA, EL PROBLEMA ES: SE GASTA MUY MAL.**



II. BREVE REALIDAD REGIONAL Y PRINCIPALES DESAFÍOS

Nuestra región de Magallanes, tuvo que hacer frente a una de las peores crisis sanitarias de las que se conozcan. La pandemia por COVID no solo detuvo el desarrollo normal del país, sino que dañó con más fuerza a nuestra región, que ya se presentaba al país con cifras preocupantes en distintas áreas. Pero eso no fue todo, pronto el país mostró signos de una nueva pandemia de inseguridad, estancamiento económico, inflación y desempleo galopante.

En materia de empleo, la tasa de desocupación en la región de Magallanes alcanzó el 7,1% en el último trimestre disponible, con **7.246 magallánicos sin empleo**¹, alcanzando niveles similares al pick de desempleo en plena pandemia por COVID.

El crecimiento en Magallanes por primera vez en muchos años fue negativo. La variación de nuestro Producto Interno Bruto Regional, desde el año 2022 al año 2023, fue negativa: -1,34%, explicado principalmente por las Industrias de Pesca (-32,6%), Manufactura (-10,8%) y Comercio (-7,8%).

Junto a lo anterior nuestras exportaciones regionales se desplomaron a casi la mitad en mayo de 2024, lo que implicó una **caída de 40,8% de nuestras exportaciones regionales**, respecto al mismo mes del año anterior.²

Lo anterior, es **consecuencia erradas políticas de anti inversión del actual Gobernador y Presidente,** quienes se han opuesto tenazmente e incluso cerrado con sus acciones, empresas emblemáticas de nuestra historia productiva Regional como el Carbón, y hoy atacan a la Salmonicultura, abandonando sus responsabilidades de fomentar el desarrollo productivo y diversificar nuestra economía, perdiendo cientos de fuentes de trabajo.

En materia de Vivienda, se estima que existirá a nivel nacional para el 2025 un déficit de 750.000. Magallanes no es la excepción y el ritmo de **construcción de viviendas sociales** ha caído estrepitosamente, la construcción de viviendas cayó desde 1.350 el año 2022 a apenas: 57 viviendas el 2023³.

En seguridad, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2023 reveló que la percepción de inseguridad en Chile alcanzó el 90,6%, marcando el punto más alto en una década. Nuestra Región no es la excepción, ha empeorado y se está transformando rápidamente en una Región no segura y con un pick histórico de los

¹ Fuente:

https://regiones.ine.cl/documentos/default-source/region-xii/estadisticas/ocupacion-y-desocupacion/boletines/2024/emp_mam_2024-(3-0).pdf ² Fuente:

https://www.utalca.cl/content/uploads/2024/01/Estudio-crisis-habitacynal-en-vivienda-en-Chile-analisis-consultoras-y-empresas-constructora s.pdf

últimos 10 años, en delitos de drogas y violencia, según el Centro de Estudios y Análisis del Delito del Gobierno⁴. Los delitos asociados al **tráfico de drogas se han triplicado en** Magallanes pasando de 56 casos en el año 2014, a 157 el año 2023 y las violaciones y delitos sexuales aumentaron al doble, de 137 casos el 2014 a 257 casos el 2023.

Los Magallánicos no estamos avanzando, y hemos retrocedido en todos los aspectos en los últimos años: salud, vivienda, seguridad, infraestructura, etc. La única forma de Recuperar nuestro Crecimiento, Recuperar nuestras fuentes de Trabajo, Recuperar nuestra salud, y: Recuperar Magallanes, es dando un cambio de timón y prioridades en nuestra Región, para encausarla nuevamente, en la senda correcta que permita alcanzar nuestros sueños y de nuestros hijos.

⁴ Fuente: https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/CUPERAR

III. PRIORIDADES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL

- Las urgencias primero: VIVIENDA Y SALUD. Los Magallánicos necesitamos avanzar en materia de Vivienda y Salud. Estos dos son los más urgentes y los abordaremos desde el primer día de asumir el cargo, para poder hacer avances concretos en estas prioridades al término de los 4 años.
- Reactivar nuestra Capacidad de Crecer. Las urgencias, no pueden ser financiadas si no existe un crecimiento económico, que hoy se encuentra completamente estancado. Debemos revitalizar el tejido productivo y recuperar su capacidad de crecimiento que se ha perdido. Bajo el lema "Recuperar nuestra Capacidad de Crecer", se ha delineado un eje integral que busca impulsar la creación de empleos formales, destrabar los nudos que imposibiliten nuevas inversiones, apoyar con equitativamente a todos los sectores productivos y apoyara los programas de emprendimiento en todas sus etapas.
- Infraestructura de Impacto Regional: En un esfuerzo por potenciar el crecimiento económico, social y ambiental de la región, se ha trazado una ambiciosa estrategia denominada "Infraestructura de Impacto Regional". Este eje busca generar un impacto positivo y sostenible a través de la priorización de obras con impacto real en la región, en desmedro de elefantes blancos y voladeros de luces. Avanzaremos en infraestructura de servicios básicos periurbanos, infraestructura de transporte urbana e interprovincial.
- **Generar condiciones para una Vida Mejor:** Es un eje integral con un enfoque prioritario en la disminución de la pobreza, enfrentar la deserción escolar y preocuparse por nuestros adultos mayores y discapacitados. Es por esto que se pone en el centro a las personas y buscaremos la recuperación del sentido de comunidad entre los habitantes de la región. Esto se traduce en el fortalecimiento del trabajo con organizaciones comunitarias, el foco en comunidades vulnerables en materia de salud, educación y vivienda, así como emprendimiento, cultura y deporte.
- Transparencia y probidad en el uso de recursos públicos: ante los desafíos de recuperar la confianza de la ciudadanía en el buen uso de los recursos públicos, priorizaremos la rendición de cuentas y total transparencia en el uso de los recursos públicos con cero tolerancias a la corrupción y privilegios. Promovemos una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos, buscando reducir la burocracia y asegurar que el financiamiento vaya directamente a las personas. Esa propuesta descansa sobre los principios de auditoría permanente, reducción de gastos, trabajo efectivo, digitalización de trámites y procesos, evaluación de desempeño y procesos de



selección.

• La Región más Segura de Chile: En un compromiso inquebrantable por garantizar la seguridad y el bienestar de todos quienes habitamos nuestra región, nos embarcamos en una ambiciosa meta: ser la región más segura del país. A pesar que el Gobierno Regional no posee atribuciones de Seguridad, buscaremos elevar los estándares de seguridad en nuestra comunidad a través de un apoyo irrestricto a la labor de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, y una serie de medidas enfocadas en fortalecer a apoyar a nuestras fuerzas policiales, respaldar la labor de las municipalidades en materia de seguridad y mejorar el control de acceso a la región. El gobierno regional tendrá como prioridad el combate a la inseguridad, colaborando con el gobierno central y contribuyendo, desde sus propias capacidades, el narcotráfico y la delincuencia en la región.



IV. INICIATIVAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

LAS URGENCIAS PRIMERO: PROGRAMA VI.SA. - VIVIENDA Y SALUD

1. VIVIENDA

Debemos retomar el liderazgo nacional en materia de Construcción de viviendas sociales. Según una reciente publicación del Banco Estado, un Magallánico solo puede acceder a un crédito de vivienda si posee un sueldo sobre los 2 millones de pesos. Esta información deja al descubierto que la gran mayoría, no puede acceder al sueño de la casa propia y depende exclusivamente de los programas de Gobierno en esta materia.

Se estima que existirá a nivel nacional para el 2025 un déficit de 750.000. Magallanes no es la excepción y el ritmo de construcción de viviendas sociales ha caído estrepitosamente, la construcción de viviendas cayó desde 1.350 el año 2022 a apenas: 57 viviendas el 202

Por ello, debemos fortalecer y complementar el convenio MINVU – GORE, con la complementación de recursos para construir viviendas de alto estándar para los habitantes de nuestra región, retornar o fortalecer el trabajo realizado para que las viviendas construidas en esta región sean para todos los magallánicos y magallánicas, no clasificar el acceso a estas por déficit habitacional, ya que las familias de nuestra región, por el ingreso y las condiciones climáticas no cumplen con el "alto déficit habitacional", que corresponde muchas veces a vivir en condiciones de campamento o alta precariedad

- 1. En conjunto con el SERVIU elaboraremos un **catastro y reglamentaremos la demanda de las familias,** en conjunto con los municipios y SERVIU Regional en cumplimiento del actual convenio de Programación, ordenando a las agrupaciones y priorizadas por su antigüedad y la de sus integrantes,
- 2. Fortaleceremos y **fiscalizaremos, la no discriminación** por parte del Estado o las constructoras a las **familias con discapacidad y tercera edad,**
- 3. Exigiéremos dentro del cumplimento del actual Convenio de programación MINVU-GORE, una **fiscalización especial de Viviendas Sociales con prohibición de usufructo,** servicios jurídicos para recuperar aquellas en las cuales exista mal uso, y entregarlas a personas con subsidios y listas de espera de suma urgencia,



- 4. Solicitaremos modificar el Reglamento del actual Convenio de programación MINVU-GORE para considerar un 2% de reserva en los proyectos habitacionales, para: familias con casos sociales o convenios vigentes (VIF, SENAME, SENADIS, etc).
- 5. Generaremos un **Banco Público de Suelo factible para viviendas sociales**, que podrá ser consultado por gestores de proyectos habitaciones y oferentes de terrenos que tendrá como insumo, tres vías:
 - a. Catastro de Bienes Nacionales ya realizado,
 - b. Oferta pública realizada al SERVIU y complementada con un nuevo llamado del GORE,
 - c. Factibilidad de Compra de terrenos por parte del Gobierno Regional en sectores periurbanos, de proyección en las futuros PRC actualizados aun no urbanizados (ejemplo: terrenos contiguos a la avenida Circunvalación hoy solo, proyectada),
- 6. Sobre la base anterior, a aquellos terrenos no urbanizados comenzaremos una inversión agresiva para dotar de factibilidad de servicios básicos y viabilizar terrenos para proyectos de vivienda,
- 7. Utilizar el Estudio de Catastro de Bienes Nacionales, ya efectuado, para **traspasar terrenos del estado a proyectos de Vivienda de mayor urgencia:** adultos mayores y agrupaciones de larga data y espera,
- 8. Apoyo a los Municipios en conjunto con MINVU, para la **actualización de los Planes Reguladores Comunales e intercomunales,** en diferentes provincias, con miras a **ampliar los límites urbanos** para la construcción de viviendas de proyectos sociales y privados,
- 9. Fortalecer la construcción de viviendas para familias de clase media D.S. 01 que tienen acceso a crédito hipotecario, aportando un monto adicional o garantizando⁵ por parte del Gobierno Regional la compra de la primera vivienda y con una prohibición de usufructo mínima por 10 años. De esta manera las familias bajan su nivel de endeudamiento y factibilidad la compra.
- 10. Fortalecer la **participación activa con las empresas concesionarias de Servicios Básicos,** para ampliar las áreas de concesión y factibilidad de Servicios a proyectos Privados y estatales.

⁵ Requiere que el Congreso permita en la aprobación de este ítem, en su presupuesto 2026 y Modificación reglamento Convenio MINVU-GORE.



_

2. SALUD

Las listas de espera crecen día a día, la infraestructura hospitalaria de poca data ya está colapsada y muchos magallánicos debemos viajar o esperar largos años, por una solución a nuestros problemas de salud o derechamente: morir esperando.

No podemos dejar que nuestros compatriotas mueran existiendo los recursos para ayudarlos.

REDUCCIÓN DE LISTAS ESPERA

Actualmente los estudios por resonancia magnética tienen una espera de entre 6 a 8 meses, los pacientes electrofisiológicos por Neurología esperan casi 2 años, porque hay un Neurólogo que las realice, lo mismo ocurre con resonancias, endoscopias y otros procedimientos. Los Magallánicos cuando logran obtener el resultado de sus exámenes, deben esperar muchos meses más para ser atendidos por un especialista, y cuando son atendidos: sus exámenes no tienen validez y deben comenzar el proceso desde cero, todo de nuevo.

Este es solo un ejemplo de como hoy se siguen incrementando las listas de espera, y que su solución no pasa por más plata sino por falta de gestión. Por ello debemos realizar una fuerte inversión en conjunto y coordinada con el Ministerio de Salud, en:

- 11. Contratación de procedimientos y exámenes en forma externa, para reducir las listas de espera.
- 12. Licitaciones de procedimientos médicos que apunten efectivamente a reducir las listas de espera, con especialistas que puedan prestar este servicio in situ,

ESPECIALISTAS.

- 13. Retomaremos la negociación con más de 30 médicos especialistas Argentinos que el año 2023 manifestaron su intención de poder ejercer en Magallanes, solicitando la posibilidad de certificar su especialidad con exámenes en Magallanes. Aprovecharemos para poder certificar a aquellos médicos que hoy ejercen en distintos recintos hospitalarios y de Salud Primaria.
- 14. Indagaremos posibles convenios con Centros Oncológicos y de especialidades, como el de Rio Gallegos o Calafate, replicando lo realizado por el Gore de los Lagos.
- 15. Según un último informe de Contraloría a nivel país hay 333,363 cirugías pendientes, 2.401.560 consultas especializadas sin atender y 70,440 garantías GES incumplidas, lo



que evidencia la magnitud del problema. Analizaremos con el Ministerio de Salud la posibilidad de **declarar Emergencia Sanitaria en Magallanes debido al aumento de listas de espera post pandemia,** para que al igual que en la pandemia podamos disponer de mayor numero de recursos y exenciones para poder reducir las listas de espera.

16. Priorizaremos la formación y contratación de especialistas según demanda y necesidad Regional, en orden a no formar especialistas que después de cumplir sus años, migran al norte del país. En conjunto con el Ministerio de Salud y el Colegio Médico se debe elaborar una política para retener dicho capital humano tan sensible. Hay que buscar la fórmula para comprometer a los especialistas con la región, por ejemplo: promoviendo y facilitando la posibilidad de que realicen subespecialidades.

3. INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD

Algunas medidas de Corto plazo:

- 17. Estudiaremos la factibilidad de reubicación de los espacios del personal administrativo y del tercer piso del Hospital Regional, a un nuevo edificio cercano, si lo anterior es posible y factible,
- 18. Comenzaremos el **diseño y remodelación del tercer piso del Hospital Regional** para incrementar en el corto plazo: la cantidad de boxs para atención y por ende, poder programar más horas de policlínico, y otras necesidades de infraestructura de corto plazo.
- 19. Negociaremos la utilización edificios cercanos al Hospital Regional de Punta Arenas, para trasladar las instalaciones administrativas del actual Hospital a dicho recinto y liberar espacio en el corto plazo para urgencias (box de atención, mayor número de camas hospitalización y prestaciones de Kinesioterapia y Rehabilitación, que actualmente tiene un año de espera en promedio)
- 20. Ampliación del Actual Hospital Regional (meta de mediano plazo)
 - 1. Se evaluará y determinará los **requerimientos proyectados de crecimiento del actual Hospital Regional** (proyectado y escalonado a 50 años) con su dirección, jefaturas y funcionarios. Con dicho análisis de demanda se procederá a:
 - 2. Compra de los terrenos aledaños y contiguos al actual hospital regional de acuerdo a los requerimientos de crecimiento futuro del mismo
 - 3. Con el resultado anterior comenzaremos a diseñar (y si alcanzamos dentro de los 4 años su licitación y comienzo de Construcción) del proyecto de "Ampliación del Hospital Regional", dando solución a sus carencias actuales y proyectadas, como



21. Evaluación de factibilidad de un Centro de estadía Temporal para Médicos Especialistas.

Evaluaremos la Creación de un centro de estadía Temporal para Médicos y profesionales de la salud, que vengan a Magallanes en rondas médicas o a prestar servicios de reducción de listas de espera, para que su estadía no sea impedimento a la hora de prestar sus servicios.

- 22. Recuperaremos el actual Hospital de Puerto Natales y cumpliremos la promesa de habilitarlo para un: Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM),
- 23. Evaluaremos en conjunto con la Comunidad de Porvenir, **las alternativas y destino para recuperar el ex Hospital de Porvenir,** y financiaremos dicho proyecto, con el 25% de inversión obligatoria del FONDEMA en dicha Provincia.



4. VOLVER A CRECER

24. PRIMER PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES A MAGALLANES

Crearemos un plan Nacional e internacional que apunte a atraer empresas a Magallanes. En conjunto con el Ministerio de Economía y Prochile, crearemos planes específicos de atracción e inversiones regionales, dando a conocer los Beneficios tributarios, calidad de vida y conectividad con el Mundo, como asimismo las potencialidades de sus principales industrias.

Por ejemplo, trabajaremos en atraer más empresas constructoras nacionales e Internacionales, que se radiquen en la Región, para responder a las múltiples contrataciones que deberá hacer el sector privado y el sector público en las áreas de Vivienda, e infraestructura asociada a la Política de Zona extremas y convenios de programación vigentes.

25. FOMENTO EQUITATIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN A LAS INVERSIONES

Las anteriores autoridades han discriminado erróneamente inversiones en el área de la Minería del Carbón y Acuicultura. El Gobierno Regional debe retomar la atracción de inversiones y la diversificación productiva de todas las inversiones, que cumplan la normativa vigente, priorizando en su cartera de inversión, todas las actividades y no solo algunas.

26. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO Y PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LARGO PLAZO

Actualizaremos en conjunto con los Gremios y actores de Turismo, la: Política y prioridades del Turismo Regional el primer año de Gobierno y a posterior presentaremos la sanción del CORE el **Programa integral de Promoción del Turismo en los Mercados nacionales e Internacionales** priorizados.

Dicho programa y sus iniciativas, será licitado por el mismo Gobierno Regional como entidad ejecutora, y Sernatur tendrá solo una función de apoyo técnico en su ejecución en concordancia con la Política Nacional. Tendrá un horizonte y financiamiento de 5 años plazo, para dar certeza y poder evaluar resultados anualmente y extender dicho programa, 5 años adicionales.



27. PLAN DE INVERSIÓN Y REVISIÓN DE CONCESIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS

Al igual que en el año 2011, abriremos un concurso Nacional de Concesiones e inversión tanto de infraestructura como actividades, dentro de las áreas protegidas y fiscales del Estado en Magallanes, una vez hayan sido entregadas su Administración al Gobierno Regional y en concordancia a sus Planes de Manejo.

No permitiremos que organismos internacionales o chilenos con intereses financiados por organismos extranjeros, redacten o participen de la definición de los ordenamientos territoriales de las áreas protegidas en Magallanes.

28. NUEVA CONCESIÓN DE ZONA FRANCA

Actualmente el modelo de Concesión de Zona Franca esta desactualizado y solo apunta a entregar un cheque al Gobierno Regional anualmente, estrujando a los usuarios con altos costos, que se reflejan en los precios finales al consumidor y ciudadanos Magallánicos.

Dicho modelo se acerca a su fin. Propondremos un modelo de concesión que lleve a la Zona Franca a su orígenes y apunte a una mayor competitividad: una exención tributaria en beneficio de los habitantes y empresas de Magallanes, que reinviertan en sus instalaciones, nuevos recintos francos y que fomente la localización de empresas, no que las cierre.

29. FOMENTO DE LAS PYMES REGIONALES FORMALES

Financiamiento de iniciativas de PYMES, asociadas a los rubros agrícolas, comercio, pesca artesanal, transporte y Turismo, entre otras en conjunto con las unidades encargadas del Gobierno Central apuntando al escalamiento de las iniciativas: PROCHILE, INDAP, FOSIS, SERCOTEC, SERNAMEG y CORFO.

Se prohibirá la venta de activos financiados vía subsidio de cofinanciamiento por el GORE en un período de 2 años y solo se entregan subsidios a PYMES que estén formalizadas o se formalicen.

30. PLAN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EFECTIVA A LA INFORMALIDAD

Mientras cientos de empresas de Turismo, restaurant y venta de comida preparada y Alojamiento, pagan patentes comerciales, impuestos y cumplen una serie de normativas muy



exigentes, paralelamente existe un sinnúmero de empresas informales que a través de plataformas como Airbnb o simplemente redes sociales, comercializan los mismos productos sin fiscalización alguna, sin pagar impuestos y con un alto riesgo sanitario.

Indagaremos en coordinación con SII, la autoridad sanitaria y de turismo, concretar en terreno con fiscalizadores Municipalidades un Plan efectivo de fiscalización, cierre y sanción a empresas informales en la región.

Lo anterior se concretará, posterior a dar la oportunidad y herramientas, para que las mismas se formalicen.

31. PLAN DE LARGO PLAZO DE USO DEL FONDEMA

Trabajaremos en conjunto con la comunidad y organismo de Desarrollo, en un plan de inversión y subsidios específicos y enfocados al desarrollo de Magallanes, utilizando el FONDEMA, para revitalizar nuestra industria y comercio, que actualmente ha sido destinado a inversiones muy alejadas del fin que poseía en su origen: el Desarrollo de Magallanes.



5. SOCIAL

32. PROGRAMAS DE CUIDADOS. ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS

Financiamiento de iniciativas de colaboración a quienes ejercen las labores de cuidados -normalmente atribuidas a mujeres- de personas de la tercera edad, niños y personas enfermas, de manera de permitir también al cuidador acceso preferente a acciones de salud, programas de acompañamiento psicológico, ayuda en el transporte de la persona con quién cuida, programas de cuidados paliativos y visitas médicas domiciliarias, entre otros.

33. PROGRAMA NO MÁS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Como ya señalamos las violaciones y delitos sexuales aumentaron al doble, de 137 casos el 2014 a 257 casos el 2023. Por ello tenemos que reforzar las capacidades de las policías y tribunales con competencia penal y de familia, así como la colaboración del Ministerio Público y las municipalidades de la región, en mejorar las capacidades para una denuncia y reacción rápida ante la violencia intrafamiliar.

Con ese propósito se contribuirá con la adquisición y puesta en marcha de mecanismos como botones de pánico, de monitoreo de tobilleras electrónicas dispuestas por la Ley Nº 21.378, convenios con Sernameg/Ministerio Público para subsidios temporales de arriendo y traslados a víctimas VIF de urgencia, así como notificaciones y respuestas rápidas de los equipos municipales de seguridad, entre otras.



6. INFRAESTRUCTURA

34. REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Revisaremos los actuales Convenios de Programación en infraestructura y trataremos de ejecutar la mayoría de los proyectos que no se han iniciado o estén proyectados con la modalidad "Ejecución con un Diseño Referencial". En esta modalidad de contratación, se considera el desarrollo de los diseños necesarios para la construcción y la ejecución de las obras en simultáneo. La responsabilidad del diseño de las obras recae sobre la empresa que finalmente construye la obra, en la que ésta se obliga a cumplir con toda la normativa especificada en la contratación, aun cuando eventualmente, el diseño aprobado no observe alguna de ellas.

Lo anterior permitirá reducir entre uno a tres años, su concreción agilizando los tiempos de entrega de proyectos emblemáticos.

A lo anterior se sumará la atracción de empresas Constructoras nacionales para aumentar la competitividad y oferta en licitaciones públicas, difundiendo en el Plan de atracción de inversiones los Convenios de Programación y Política de Zonas Extremas.

35. POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EXTREMAS

Daremos total y absoluto Cumplimiento a los Decretos del Ejecutivo que fijan la Política Nacional de Zonas Extremas (Núm. 43.652)⁶ como o asimismo su respectivo reglamento para que las iniciativas sean definidas por la ciudadanía en conjunto con su Gobierno Regional y no a través de mesas y talleres con invitados a dedo por la autoridad política de turno.

36. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN

Revisaremos las iniciativas pendientes y en ejecución de los Convenios de Programación con los Ministerios para adaptarlos a las nuevas realidades regionales. Si se requieren modificaciones éstas se conversarán en conjunto con los Ministerios y previa aprobación del CORE.

⁶ Fuente: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/09/13/43652/01/2375397.pdf



37. SANEAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS

Estudios de inversión y financiamiento, total o parcial, de programas de gas, luz y alcantarillado y plantas para la reutilización de aguas servidas. Plantas de tratamiento modulares de aguas servidas para localidades sin una solución actual: San Gregorio, Cerro Sombrero, Pampa Guanaco, Puerto Edén, Puerto Toro, etc. que permita agilizar soluciones de alcantarillado en dichas localidades más pequeñas.

Avanzaremos en la factibilidad de la solución definitiva de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Puerto Williams y Cerro Sombrero.

38. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA

Contribuir al financiamiento de la mantención y reposición de infraestructura vial y urbana necesarias para iluminar carreteras, señalizar el tránsito (semáforos y letreros), pasarelas peatonales, zonas de descanso de conductores, cruces y cierres de vías férreas y conexiones de acceso a centros urbanos. Incluye infraestructura asociada al turismo y emprendimiento cercanas o instaladas en función de la cercanía a una carretera (zonas típicas, venta de artesanía tradicional, mercados pesqueros etc.).

39. PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS

Celebración de convenios con las municipalidades y ministerios necesarios para estudiar, proyectar, reponer y conservar calzadas y veredas, responsabilidad del Gobierno Regional y los Municipios.

40. MODERNIZACIÓN DE PUERTOS Y CALETAS PESQUERAS

Mantención y reparación de caletas pesqueras y muelles ya construidos, apoyo a proyectos con fines turísticos y comerciales en la caleta y medidas de seguridad en las mismas (rejas, alumbrado, bodegas).

41. CONECTIVIDAD TERRESTRE Y AÉREA

Estudios e inversión para mejorar y mantener obras de conectividad terrestre, como puentes o caminos, así como la mantención de aeródromos. En las regiones del extremo sur, considera conectividad por ríos y canales. Debe enfocarse en el transporte de pasajeros y carga para el abastecimiento y logística antártica.



42. JARDINES INFANTILES Y GUARDERÍAS

Estudios de inversión y financiamiento, total o parcial, en conjunto con otras autoridades, para la construcción de jardines infantiles y guarderías.

Incluye el potenciar la educación parvularia desde la sala cuna hasta el segundo nivel de transición, y el fomentar campañas para fortalecer el vínculo con los padres, estimulación del desarrollo cognitivo y emocional, programas de renovación de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuado

41. MANEJO DE DESPERDICIOS

Financiamiento de programas de tratamiento de residuos domiciliarios y reciclaje de los municipios partiendo por planes pilotos en las comunas más pequeñas y seguir después con nuestras capitales Provinciales. Incluye programas de apoyo a la implementación de la Ley REP.

Daremos una solución definitiva al actual vertedero de Puerto Natales en conjunto con su Municipalidad, avanzaremos en la concreción del proyecto en marcha en Porvenir y Puerto Williams.

42. UNIR A PUERTO WILLIAMS POR CHILE

Debemos trabajar en un Convenio de Programación con el CMT o comprometer recursos directos del FONDEMA, para avanzar agresivamente en el término lo antes posible del Camino Vicuña-Yendegahia, para unir a Puerto Williams por tierra y Ferries. La única posibilidad de desarrollar y hacer más competitiva la ciudad más austral del mundo, es dándole una real conectividad por Tierra.

No construiremos el Centro Antártico Internacional, creemos en cambio que el destino de esos cuantiosos recursos debe ir integramente al primer Puerto y Antepuerto de Punta Arenas y la ampliación del existente en Puerto Williams, que nos permita competir realmente en logística y pasajeros hacia el Destino Antártico, que responda además a la creciente demanda de cruces por Estrecho de Magallanes.



7. CULTURA Y DEPORTE

- 43. Crearemos un **financiamiento permanente, anual y compartido con los Municipios, para actividades emblemáticas, con cargo al 8%**. Dos actividades en la Provincia de Magallanes y una en el resto de las Provincias. No puede quedar a la suerte del Gobernador o alcalde de turno, el Festival de la Patagonia o el Gran Premio de la Hermandad.
- 44. **Simplificaremos las bases de los Fondos concursables del 8%.** Ya no será el privilegio de solo algunas organizaciones participar o aquellas que contratan consultores, para que les elaboren las postulaciones,
- 45. Coordinaremos la priorización de los fondos concursables del 8% y la elaboración de sus bases y sus respectivas líneas de financiamiento con Municipios, IND, Cultura, SENAMA, etc.
- 46. Mantendremos un remanente de un **10% presupuestario del fondo del 8%, para Asignaciones directas de casos de emergencia y alta competencia,** priorizado por los organismos técnicos competente y dejar de lado la discrecionalidad del Gobernador de turno y previa sanción del CORE,
- 47. Propondremos complementar los recursos del 8% con cofinanciamiento de los anteriores organismos, para incrementar los fondos y proyectos concursables en uno solo más potente,
- 48.**Realizaremos dos concursos anuales 8%,** y no solo uno, que pueda atender las necesidades de actividades y competencias durante todo el año,
- 49. Realizaremos un convenio con el actual SLEP, para financiar el aseo y seguridad de recintos deportivos como canchas y gimnasios posterior a la jornada escolar, sin costo alguno para los Clubes deportivos.



8. APOYO A LA SEGURIDAD, DESDE EL GOBIERNO REGIONAL

Si bien los Gobiernos Regionales, no poseen ninguna atribución en Seguridad, estamos llamados a colaborar en el Financiamiento de inversiones e iniciativas que apoyen al Ministerio de Interior, Policías y Municipalidades en su labor.

50. Crearemos una política de inversión programada en material y equipamiento nuevo y de reemplazo para Carabineros de Chile, PDI y e incluiremos en la toma de dichas decisiones los requerimientos del Ministerio Público, priorizaremos en este orden:

51. RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES

Financiamiento para la renovación y mantención de vehículos policiales (automóviles, motocicletas, eventualmente aeronaves). Incluye financiamiento para la adquisición, por parte del municipio, de vehículos de seguridad ciudadana.

52. TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

Financiamiento para la adquisición y operación de tecnología para la prevención del delito, como: adquisición de tecnología biométrica (operado por PDI, en su carácter de autoridad de control migratorio) y scanners en aeropuertos y pasos Fronterizos, cámaras de vigilancia y habilitación de estaciones de monitoreo.

53. PUESTA AL DÍA DE INMUEBLES POLICIALES.

Financiamiento total o parcial de la construcción de unidades policiales en las zonas prioritarias de la región y aquellas que no están disponibles por siniestros. Pondremos especial énfasis en la Reconstrucción de la Prefectura de Carabineros de Punta Arenas y avanzar en la concreción de la Reposición de la Primera Comisaría de Carabineros de Punta Arenas,

54. APLICACIÓN DE MODIFICACIÓN LEY DE MIGRACIONES: LISTADO DE PASAJEROS.

Solicitaremos la aplicación en el corto plazo de la reciente modificación a la ley de Migraciones, que permite solicitar a las compañías aéreas y de transporte el listado de pasajeros, antes de su llegada a la Región, para que sea derivado a la autoridad competente y policías antes de la llegada de pasajeros a la región,

55. RECUPERACIÓN DE BARRIOS, PARQUES Y PLAZAS.

Proyectos de mantención, reparación e iluminación de barrios, parques y plazas que permita mejorar la calidad de vida y seguridad de los vecinos, coordinados con Municipios y



financiamiento FRIL. Incluye el financiamiento de centros deportivos, centros de rehabilitación e iniciativas de organizaciones comunitarias funcionales e Iglesias, para la recuperación de espacios públicos.



9. PROBIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO REGIONAL

56. AUDITORÍA FINANCIERA Y LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL, AL INICIO EL PERÍODO

Contratación de una auditoría externa al inicio del período que permita conocer en detalle: el estado de la ejecución presupuestaria, situación financiera y el cumplimento de la Normativa Legal del Gobierno Regional

57. QUERELLA CRIMINAL EN CASO DE DETECTAR DELITOS

Si se detectaré delitos en la ejecución presupuestaria u otras actuaciones en los últimos 5 años (límite de prescripción), el Gobernador Regional se querellará dentro de 24 horas de tomar conocimiento los hechos, según lo obliga la Ley en cualquier caso y contra todos aquellos que resulten responsables.

58. TRANSPARENCIA TOTAL EN LA ENTREGA DE RECURSOS

Actualización de la nómina de instituciones, públicas o privadas, receptoras de fondos del gobierno regional, los montos aportados, las actividades financiadas, los votos de los consejeros que aprobaron ese aporte y los montos que en los últimos años ha recibido el mismo receptor. Incluye la exigencia de un tiempo mínimo de existencia de la institución receptora y de trabajo efectivo realizado.

59. PROHIBICIÓN DE ADJUDICAR CONTRATOS/SUBVENCIONES Y FONDOS A PARIENTES Y AMIGOS

Se exigirá a toda persona que contrate o participe del proceso de selección con el gobierno regional, así como a quien postule a subvenciones o fondos, una declaración sobre el hecho de ser familiares o amigos de alcaldes, concejales o funcionarios del gobierno regional (adicional a los deberes de abstención de la autoridad de que se trate).

60. LIMITACIONES A VIAJES DEL GOBERNADOR REGIONAL Y CONSEJEROS REGIONALES

Se limitará y disminuirá, el presupuesto de viajes del Gobernador Regional, Jefes de División y de los consejeros dentro y fuera del país. Rendición detallada de las actividades realizadas en los viajes y viáticos.

61. TRANSPARENCIA PARA LA FIRMAS DE CONVENIOS

Criterios claros, públicos y transparentes para la asignación de recursos desde el GORE y simplificación de las bases concursables. Demostración efectiva de experiencia en el rubro de las personas jurídicas que postulen, existencia mínima anterior a la postulación y



transparencia en los nexos familiares o de amistad con autoridades o funcionarios del Gobierno Regional.

62. RENDICIÓN DE FONDOS TRANSPARENTES

Condicionar la entrega de nuevos fondos del Gobierno Regional a entidades públicas o privadas de la rendición completa y satisfactoria de los fondos entregados en oportunidades anteriores, cumplimiento de las exigencias de Contraloría y Ley de Presupuestos del año en curso.

63. IMPLEMENTAR SISTEMA DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS

Facilitar la tramitación documental mediante un sistema electrónico, que no permite la discrecionalidad de los funcionarios en los plazos, ni oportunidad de tramitación, para las diversas actuaciones del Gobierno Regional. Avanzaremos en el cumplimiento de la Ley de Modernización del Estado, sin dejar de lado a nuestros adultos Mayores.

